



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002331

Decreto No. _____ de 2024

(25 NOV 2024)

"Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 4º del Decreto No. 002301 del 19 de noviembre de 2024"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 269 y el numeral 1 del artículo 305, Ley 1437 de 2011 y Ley 1474 de 2011; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto No. 002301 de fecha 19 de noviembre de 2024, se reglamentó la convocatoria pública para la designación del cargo de Profesional Universitario Grado 09, Código 219 responsable del control interno de la E.S.E. hospital regional occidente de Cáchira, para culminar el periodo legal 2022 - 2025.

Que, se evidenció por parte del Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander que se ha incurrido en un error involuntario en la digitación en la fecha de la actividad 5º; respecto a la evaluación de competencias, en el parágrafo del Cronograma del Proceso del artículo cuarto de su parte resolutiva.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, está deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, de conformidad con el artículo 3 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia y para ello "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Que, con respaldo en las normas legales procedimentales, que recogen la situación fáctica traída a colación, resulta necesario, prudente y procedente corregir el parágrafo del artículo 4º en el Decreto No. 002301 del 19 de noviembre de 2024, referente al cronograma del proceso en la Convocatoria pública para la designación del cargo de Profesional Universitario Grado 09, Código 219 responsable del control interno de la E.S.E. hospital regional occidente de Cáchira, para culminar el periodo legal 2022 - 2025.

Que, de acuerdo con la dinámica de la Convocatoria en el proceso administrativo de selección y designación del empleo público de Profesional Universitario Grado 09, Código 219 responsable del control interno de la E.S.E. hospital regional occidente de Cáchira, de periodo fijo para culminar el periodo legal 2022 – 2025 que actualmente se viene surtiendo, se hace necesario e imperioso en aras de garantizar el debido proceso en las etapas establecidas en el Artículo 4º dentro de la estructura del



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002331

Decreto No. _____ de 2024

(25 NOV 2024)

"Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 4° del Decreto No. 002301 del 19 de noviembre de 2024"

proceso modificar el cronograma del proceso en el referido acto, estableciendo para el día 4 de diciembre de 2024, la evaluación de competencias para quienes fueron admitidos en la revisión y valoración de requisitos mínimos en las hojas de vida y para el día 5 de diciembre de la actual vigencia, los resultados de los aspirantes a quienes aplicaron el test de evaluación de competencias.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, es procedente modificar el parágrafo del artículo 4° del Decreto No. 002301 de fecha 19 de noviembre de 2024, en el sentido de salvaguardar los intereses de los postulados en la convocatoria pública para la designación del cargo de Profesional Universitario Grado 09, Código 219 responsable del control interno de la E.S.E. Hospital Regional Occidente de Cúchira, para culminar el periodo legal 2022 – 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho.

DECRETA

ARTÍCULO 1°. -MODIFICAR EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO No. 002301 DE 2024, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma de la presente convocatoria pública se describen cada una de las etapas previstas en este artículo:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Convocatoria pública	Publicación en la sede electrónica del departamento Norte de Santander www.nortedesantander.gov.co	Jueves 21 de noviembre de 2024
2. Divulgación	Divulgación de los términos de la convocatoria pública a través de la sede electrónica del departamento Norte de Santander www.nortedesantander.gov.co	Viernes 22 de noviembre de 2024
3. Postulaciones	Allegando a la Secretaría General de la Gobernación de Norte de Santander, hoja de vida en formato DAFP y adjuntando los documentos anexos requeridos. (Radicación en la ventanilla de correspondencia de la gobernación ubicada en la sede Cúpula Chata. Avenida 5 calle 13 de Cúcuta)	Del 25 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2024. 6:00 PM
4. Verificación de requisitos mínimos y determinación de postulados a ser considerados por el Gobernador en vista de la discrecionalidad propia del nombramiento del cargo	Serán verificados y confrontados los documentos entregados por el aspirante al momento de su postulación por parte de Comité de evaluación Publicación de listas de postulados que cumplen con requisitos mínimos.	Del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2024 03 de diciembre de 2024
5. Evaluación de competencias	A través del Profesional en Psicología coordinado por el Área de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General de la Gobernación del Departamento, se aplicará la evaluación de competencias a los aspirantes que hayan superado la revisión de hojas de vida.	04 de diciembre de 2024.
6. Resultados de la Evaluación de Competencias	Publicación de los resultados de la evaluación de competencias en la sede electrónica de la entidad.	05 de diciembre de 2024
7. Designación	En virtud de la facultad discrecional de designación y de la lista de postulados presentada, se procederá por parte del Gobernador del Departamento a designar el cargo.	06 de diciembre de 2024
8. Posesión	Toma de juramento y posesión.	Hasta el 13 de diciembre de 2024 (En términos de ley para tomar posesión)



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº .002331

Decreto No. _____ de 2024

(25 NOV 2024)

"Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 4° del Decreto No. 002301 del 19 de noviembre de 2024"

ARTICULO 2°. Los demás artículos y apartes del Decreto No. 002301 de 19 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la designación del cargo de Profesional Universitario Grado 09, Código 219 responsable del Control Interno de la E.S.E. Hospital Regional Occidente De Cáchira, para culminar el periodo legal 2022 - 2025, continúan vigentes y no sufren modificación, aclaración, adición o corrección alguna.

ARTICULO 3°. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la sede electrónica de la entidad territorial.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San José de Cúcuta, a los,

25 NOV 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado – Sec. General
Revisó: Boris Yamil Velasco Parada – Asesor Despacho.
Revisó: Javier Andrés Perozo Hernández – Asesor Jurídico Externo - Despacho
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General